[Publicado previamente en *Boletín de la Real Academia de la Historia* 179, Cuaderno 2, 1982, pp. 385-386. Editado aquí en formato digital con la paginación original y sin modificaciones].

Abastecimiento romano de aguas a Toledo. Declaración de Monumento Histórico-Artístico

Fernando Chueca Goitia

«Habiendo recibido el encargo de la Real Academia de la Historia de proceder al informe prescriptivo sobre la *Declaración de Monumento Histórico-Artístico del Abastecimiento Romano de Aguas a Toledo,* el académico que suscribe tiene el honor de informar a V. E. lo siguiente:

El Abastecimiento de Aguas a Toledo es, en sí mismo, un monumento de carácter histórico muy relevante, por ser uno de los ejemplos más interesantes de una traída de aguas de la época romana, que debió ser de enorme importancia y que ha sido recientemente muy estudiado por diversos investigadores. Entre ellos, don José Antonio García-Diego, ingeniero de Caminos y notable historiador de la ciencia en materias de su especialidad; por don Carlos Fernández Casado, también ingeniero de Caminos y persona muy conocida y relevante que posee la condición de Académico Numerario de la Real Academia de Bellas Artes; por don Raúl Celestino, que ha llevado a cabo interesantes reconstrucciones hipotéticas, y por don Julio Porres Martín Cleto.

Con anterioridad, también se ocuparon de este abastecimiento el Conde de Cedillo y el señor Rey Pastor. El Abastecimiento de Aguas de Toledo se compone de los restos de una presa situados en Mazarambroz, provincia de Toledo. Presa de la cual quedan muy pocos vestigios, pero que han sido suficientes para llevar a cabo por parte de don Raúl Celestino diversas hipotéticas reconstrucciones. Se conservan igualmente algunas torres de toma en estado muy ruinoso y fragmentariamente restos de la conducción, donde se pueden advertir parte del canal o cajero todavía conservadas.

Al llegar a Toledo, las aguas tenían que atravesar el Tajo, y era obligada, por consiguiente, la construcción de un enorme acueducto que po-

siblemente hubiera superado en dimensiones al de Segovia. La altura de la hoz del Tajo así lo exigía. De este acueducto se han hecho también diversas reconstrucciones por don Rodrigo Amador de los Ríos, por el señor Rey Pastor, por don José Antonio García, por don Carlos Fernández Casado e incluso por el autor de este informe. Del acueducto sólo quedan unos macizos de fábrica correspondientes a los arranques o estribos y posiblemente también a alguna de las pilas. Estos mogotes de fábrica ruda son lo que ha quedado del relleno de los estribos que luego irían careados por sillería escuadrada. Al desaparecer esta sillería o al ser arrancada para utilizarla en construcciones posteriores, quedó el relleno macizo de las fábricas.

Por último, sabemos que la conducción terminaba en una cisterna, que actualmente se conserva en el sótano de la casa número 3 del Callejón de San Ginés y parte de la planta baja de la calle de San Ginés, número 2. Con todo, la cisterna es acaso la parte mejor conservada de esta Traída de Aguas. Se ha conocido a través de la Historia con el nombre de Cueva de Hércules, y a esta cueva van unidas muchas leyendas y tradiciones que la hicieron temible y misteriosa. No es nuestro caso extendernos en este aspecto fabuloso de la susodicha cueva, sino indicar simplemente cuál es su valor corno elemento fundamental de esta Traída de Aguas.

Todo lo que acabamos de decir, pero con más extensión y precisión notables, figura en el Informe presentado por el Consejero Provincial de Bellas Artes don Julio Porres y que figura en el Expediente de Declaración.

Teniendo en cuenta todo ello y la singularidad de un Abastecimiento tan antiguo y notable corno el que hicieron los romanos, el académico que suscribe considera muy conveniente que se declaren estos restos Monumento Histórico-Artístico de Carácter Nacional, para que puedan ser preservados y no avance su ruina y para que se puedan llegar asimismo adelante las obras de consolidación y de defensa que el mantenimiento de estos interesantes vestigios requiere.

De todas maneras, la Real Academia, con superior criterio, tomará la determinación que crea más conveniente.

Madrid, 12 de noviembre de 1981.

FERNANDO CHUECA GOITIA

(Aprobado en Junta de 20-XI-81)